

del río Amacuzac; ubicar y mapear el potencial de afectación a viviendas en la zona de influencia del Popocatepetl; publicar en Internet la zonificación de riesgos volcánicos del volcán; ubicar y dar seguimiento a los sitios de acopio; de la Jornada No Hay PET's, entre otros.

ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial es una de las estrategias normativas más importantes para garantizar el uso sustentable del suelo, del agua y en general de los recursos naturales.

Trabajamos en conjunto con los ayuntamientos para elaborar sus programas de desarrollo urbano. Durante el periodo, elaboramos los dictámenes de congruencia para los programas parciales de desarrollo urbano sustentable de Atlacholoaya, Xochitepec y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yecapixtla.

Dimos seguimiento al proceso de formulación, en sus diferentes etapas, de conformidad con los artículos 40 y 44 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, de los programas municipales de Yautepec, Temixco, Tlaquiltenango, Tlayacapan; así como a los programas Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Corredor Aeropuerto Tepetzingo, de la Zona

Cultural Xochicalco, y de Chipitlán, municipio de Cuernavaca.

Asimismo, participamos en la Comisión de Planeación y Desarrollo de los Asentamientos Humanos del Congreso del Estado de Morelos, donde contribuimos con las siguientes propuestas ya aprobadas: punto de acuerdo en el que se autoriza que la formulación del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable se realice a partir de la publicación y entrada en vigor del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (11 de julio de 2013) y la participación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en la formulación de los términos de referencia del Programa Estatal de Vivienda, dentro del punto de acuerdo por el que se modificó la Ley Estatal de Vivienda (septiembre de 2013).

Actualizamos el Programa Regional de Ordenamiento Ecológico del Estado de Morelos en coordinación con especialistas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos mediante la realización de cinco talleres de planeación participativa, en los que estuvieron presentes representantes de los tres órdenes de gobierno y representantes de los sectores productivo, académico y social, entre otros.

Una vez concluida la actualización de la memoria técnica, para la actualización del programa se realizaron cuatro foros de consulta ciudadana y actualmente las propuestas se encuentran en análisis para ser incorporadas al texto, el cual deberá ser publicado en el Periódico

Oficial Tierra y Libertad. La información y las propuestas hechas en estos talleres sirvieron para enriquecer el documento y algunas de éstas se reflejarán en la versión final del Programa de Ordenamiento Ecológico.

ZONAS METROPOLITANAS

El Fondo Metropolitano es una bolsa de recursos económicos de la Federación, prioritariamente destinados al financiamiento de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas en el país.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideró por primera vez la asignación de recursos para la Zona Metropolitana de Cuernavaca. Posteriormente, para el 2012 y 2013 se consideraron montos para las dos zonas metropolitanas del estado, es decir, la de Cuernavaca y la de Cuautla. Mediante las gestiones realizadas, establecimos acuerdos con los municipios que integran estas zonas, para promover la elaboración de 15 proyectos ejecutivos en materia ambiental (agua, residuos sólidos e infraestructura). Entre éstos, se encuentran los proyectos ejecutivos del Parque Ecológico de Cuautla, para la Unidad Deportiva Metropolitana de la Zona Norte, para la Central de Emergencias Metropolitana de Cuautla,

para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales entre los municipios de Jiutepec y Emiliano Zapata, y para el pozo San Gaspar, en Jiutepec.

Asimismo, se hicieron diagnósticos y estudios de costo-beneficio para proyectos de las zonas metropolitanas, en los que invertimos 28 millones 786 mil pesos.

CAMBIO CLIMÁTICO

En materia de cambio climático, el estado de Morelos presenta riesgos medianamente significativos, cuyos efectos no deben menospreciarse. Así, con el apoyo de la organización ICLEI-Gobiernos Locales por la sustentabilidad y el respaldo técnico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), promovimos la elaboración del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) en 30 municipios del estado.

En cada PACMUN se establecen las políticas públicas municipales para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y de otros contaminantes. Con la formulación y puesta en práctica de sus PACMUN, los municipios estarán en condiciones de lograr una mayor eficiencia energética; reducir los riesgos de eventos climáticos atípicos causados por el cambio climático; reducir el gasto en inversión para mantenimiento de infraestructura; preservar las ANP; reducir la congestión del tránsito vehicular; disminuir la contaminación del agua y el aire; mejorar la salud pública; hacer más eficientes y sustentables los procesos industriales, y facilitar el acceso